



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURA

COMUNICACIÓN A LOS VECINOS COLINDANTES AFECTADOS DEL PROYECTO CONSISTENTE EN LA INSTALACION DE UNA EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 184.4 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en relación con la solicitud de Autorización Ambiental Unificada que se tramita ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente , a instancia de D. Juan Ramón Flores Mogio, para la instalación de una explotación porcina de producción en la finca “Cerca de la Mata”. Concretamente en el polígono 40, parcelas 109 del término municipal de Jerez de los Caballeros, lo que se comunica a los vecinos inmediatos al emplazamiento de la instalación , para que en el plazo de diez días presenten las ALEGACIONES que estimen oportunas. Todo ello conforme al procedimiento establecido en la Ley 16/2015 de 23 de abril y en el Decreto 81/2011, de 20 de mayo.

En Jerez de los Caballeros a, 16 de Agosto de 2016

